# USO OFICIAL

#### OFICIO

S/RFF

N/RFF 4143/PLF **FFCHA** 17/06/2024

CERTIFICADO DE INSUFICIENCIA DE MEDIOS PERSONALES PROPIOS.- EXP. Nº 2024/ **ASUNTO** 

AR42U/00001612. VARIAS UCOS. INSPECCIÓN DE BOLARDOS MEDIANTE ENSAYOS NO

DESTRUCTIVOS. EXP. CM-5091-P-24. (008218)

1\_me, 2\_mj np, 3\_prop anexo pcap, 4\_solicitud cert insuficiencia cm-5091-p-24, 63004000-E-24-042485 ARFER- VARIAS UCOS INSPECCION DE BOLARDOS MEDIANTE ENS **ANEXOS** 

DESTINATARIO ALMIRANTE JEFF ARSENAL DE FERROL

INTENDENTE DE FERROL, JEFE DEL ÓRGANO DE SEGUIMIENTO DE LA PROGRAMACIÓN Y APOYO ECONÓMICO DEL ARSENAL COPIA

DF FFRROI

#### CERTIFICADO DE INSUFICIENCIA DE MEDIOS PERSONALES PROPIOS

### EL ALMIRANTE JEFE DE PERSONAL DE LA ARMADA.

A la vista del expediente del "asunto", formalizado por la solicitud de la Unidad que se detalla seguidamente, para la expedición del Certificado de Insuficiencia de Medios Personales Propios, por no poder atender el servicio descrito, en el periodo indicado, tal y como establece la IPOR 04/2014, de 30 de septiembre, del AJEMA:

UNIDAD: ARSENAL DE FERROL.

LOCALIDAD: FERROL.

SERVICIO: VARIAS UCOS, INSPECCIÓN DE BOLARDOS MEDIANTE ENSAYOS NO DESTRUCTIVOS.

PERIODO: DESDE LA FORMALIZACIÓN HASTA EL 30 DE DICIEMBRE DE 2024, (PRÓRROGAS INCLUIDAS)

O AGOTAR EL IMPORTE.

**IMPORTE:** 125.877,00 €.

CERTIFICA LA INSUFICIENCIA DE MEDIOS PERSONALES PROPIOS, conforme a lo establecido en la IPOR 04/2014, de 30 de septiembre, del Almirante Jefe de Estado Mayor de la Armada.

EL ALMIRANTE JEFE DE PERSONAL

- Pedro L. de la Puente Garcia-Ganges -

CÓDIGO SEGURO DE VERIFICACIÓN: No disponible <USO OFICIAL> URL de verificación: http://sede.defensa.gob.es (documentos clasificados o de uso oficial no pueden verificarse)

CORREO ELECTRÓNICO:



## USO OFICIAL



Los datos de carácter personal que puedan aparecer en este escrito o sus anexos deberán ser tratados conforme a lo establecido en la legislación vigente en materia de Protección de Datos, debiendo ser empleados únicamente para la finalidad con que fueron comunicados y mantenidos durante no más tiempo del necesario para los fines del tratamiento.

MINISTERIO DE DEFENSA